REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil



PROMO ZELAYA

25-10-2033

ENZO ENRICO

SI

27 SET 1991

MASCULINO

ASUNCION

3198711

SO

PARAGUAYA

26-10-2023

001-05071951-125 000-000

PN-11-21-001-711

IMPRYAA0065528231987 11<0207<<<
9106271M3310252PRY<<<<<<<<<<<2
PROMO<ZELAYA<<ENZO<ENRICO<<<<<

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 617
GRAL. GARAY 596 E/ SEGUNDA - CELULAR (0981 464473)
ASUNCION - PARAGUAY

Scanned with CamScanner

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJC-2025

ESCRIBANO : MARIA JACKELINE BOLLA DE BAEZ
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 951

Nº000982218

COMPRAVENTA QUE HACEN LOS SEÑORES ROQUE ALBERTO BENITEZ BURGOS Y NORMA ESTHER RIQUELME VAZQUEZ A FAVOR DEL SEÑOR ENZO ENRICO PRONO ZELAYA.- ESCRITURA NUMERO (71) SETENTA Y UNO.- En la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los TREINTA dias del mes de DICIEMBRE del año dos mil VEINTE Y CINCO; ante mí: **MARIA JACKELINE BOLLA DE BAEZ; Notaria y Escribana Pública; Titular del Registro N° 951,** comparecen: Por una parte los señores **ROQUE ALBERTO BENITEZ BURGOS,** paraguayo, soltero, con C.I.N° 964.722 **Y NORMA ESTHER RIQUELME VAZQUEZ** paraguaya, soltera, con C.I.N° 3.563.025, domiciliados en la casa del Km 17 Ruta N° 1 de la ciudad de Capiatá.- Y por la otra parte el señor **ENZO ENRICO PRONO ZELAYA,** paraguayo, soltero con C.I. N° 3.198.711, domiciliado en la casa de la calle Sucre c/Trifón Benitez de la ciudad de Asunción.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, se identifican con los documentos precedentemente citados, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal.- Y los señores **ROQUE ALBERTO BENITEZ BURGOS Y NORMA ESTHER RIQUELME VAZQUEZ, DICEN:** que teniendo la libre disposición de sus bienes, por el presente acto **VENDEN Y TRANSFIEREN** a favor del señor **ENZO ENRICO PRONO ZELAYA** un inmueble de su propiedad con todo en él edificado clavado y plantado situado en el **Distrito de CABALLERO,** lugar denominado COLONIA CARLOS ANTONIO LOPEZ individualizado como **LOTE N°15 de la Manzana Jhugua Poí** compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE:Con rumbo (N-40° 19`E-427 mts) Norte

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 617
GRAL. GARAY 506 E/ BERTONI - CELULAR: 0981 404678
ASUNCION - PARAGUAY

Scanned with CamScanner

cuarenta grados, diez y nueve minutos Este mide cuatrocientos veinte y siete metros y linda con elm Lote N° 29.- **AL ESTE:** consta de DOS lineas, la primera con rumbo (S- 00° 09`-E-320 mts) Sur cero grados, nueve minutos Este, mide trescientos veinte metros. La segunda con rumbo (N-85° 01`E-113 mts 07 cmts) Norte ochenta y cinco grados un minutos Este, mide ciento trece metros siete centimetros, estas dos lineas linda con propiedad de Isabel vda de Palacios.- **AL SUR:** Con rumbo (S-40° 19`W 249 mts) Sur cuarenta grados diez y nueve minutos. mide doscientos cuarenta y nueve metros y linda con Calle.- **AL OESTE;** Con rumbo (N-49° 41` W-300 mts) Norte cuarenta y nueve grados cuarenta y un minutos Oeste mide trescientos metros y linda con Calle.- **SUPERFICIE: OCHO HECTAREAS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS(8 HAS. 3364 MTS2.-).-** Le corresponde a los vendedores el inmuble de referencia por compra que le hicieran a la sra. ATANACIA GONZALEZ DE BENITEZ según asi consta en la Escritura pública N° 10 de fecha 07 de Abril del año 2015 pasada ante la Escribana GLADYS DEJESUS ORTIZ GIMENEZ, la dual se halla inscripta en la Direcciòn General de los Registros Públicos como **MATRICULA N° J04/1416** del **Distrito de CABALLERO** anotado bajo el N° 2 y al Folio 2 y sgtes, en fecha 11-10-2015.- Según Certificado expedido por la oficina respectiva y que dejo agregado al Protocolo el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, ni restricción de dominio ni gravámen alguno según certificado con entrada N°15346546 de fecha 12/12/2025 y

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 617
GRAL. GARAY 506 E/ BERTONI - CELULAR: 0981 404678
ASUNCION - PARAGUAY

Scanned with CamScanner

expedido en fecha 30/12/2025.- Los VENDEDORES gozan de la libre disposición de sus bienes por no pesar sobre los mismos sentencias de INTERDICCION E INHABILITACION, según así consta en los Certificados con entrada **N°s 15368341/15368345** de fecha 19-12-2025 y expedido en fecha 22-12-2025.- El vendedor y el comprador se hallan al dia con sus tributos y la otra vendedora no es contribuyente de acuerdo a los certificados de Cumplimientos tributarios y constancia de no adeudar expdidos por la DNIT **N° 427021666630/42807113500** de fecha 19-12-2025 y válidas hasta el 18/01/2026 y cuyas copias dejo agregadas a mi protocolo para lo que hubiere lugar, por lo que realizo la correspondiente retenciòn de la Ley 6380/2019 de Adecuaciòn fiscal.- En cumplimiento a la Ley N° 5415/2015 que crea en Registro de Deudores Morosos (REDAM) su modificacion de la ley 6506/2020 en su art 9° bis inc, b), dejo agregado al protocolo los Certificados de Antecedentes Deudores Alimentarios Morosos y expedidos por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos Dirección de Estadística Judicial donde consta que los comparecientes no se encuentra en dicho Registro Qr N° 36155803-562; 36155745-1872 y 36155706-1518 de fecha y 19/12/2025, cuyas copias dejo agregadas a mi protocolo.- Tampoco adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario por el año en curso de acuerdo a al Certificado Catastral **N° 116794**, de fecha 18-12-2025, correspondiente al **PADRON N° 1451.- BAJO TALES CONCEPTOS** se realiza la presente **VENTA TRANSFERENCIA** del inmueble por el

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N°951
GRAL. GARAY 506 E/ BERTONI - CELULAR: 0981 404678
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Scanned with CamScanner

precio de **GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (Gs.330.000.000)** suma que los vendedoress reciben integramente en este acto via transferencia bancaria por parte del comprador, por lo que por éste mismo instrumento le otorga suficiente recibo y carta de pago en forma y al hacerlo los VENDEDORES se desisten de sus derechos de posesión y dominio sobre el inmueble tenía y lo transmite al ADQUIRENTE obligandose para con el mismo por evicción y saneamiento conforme y con arreglo a derecho.- Los vendedores manifiestan que el precio establecido en esta Escritura, se ajusta a lo convenido con los Compradores y que no se han dado ninguna de las situaciones previstas en el artículo 671 del Código Civil Paraguayo, que pudieran llevarle ahora ni en el futuro a cuestionar los legítimos derechos que surgen a partir de este otorgamiento a favor del comprador.-Así mismo el COMPRADOR, manifiesta: Que, dando cumplimiento a la Resolución N° 325/13 de la SEPRELAD, manifiesta en carácter de declaración jurada, que los fondos expresados y utilizados para cancelar el precio de esta operación de compraventa provienen de fondos lícitos.- **ENTERADOS** los comparecientes, de los términos de la presente Escritura manifiesta su conformidad y aceptación.- **LEO** a los mismos quienes así lo otorgan y firman, de todo lo cual, del contenido de la presente y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de los mismos, para la formalización de esta Escritura Pública, doy fe.- **FIRMADO: ROQUE ALBERTO BENITEZ BURGOS.- NORMA ESTHER RIQUELME VAZQUEZ.- ENZO**

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALC
ESCRIBANO PUBLICO
REG N° 617
GRAL GARAY 506 E/ BERTONI - CELULAR: 0981 404678
ASUNCION - PARAGUAY

Scanned with CamScanner

CORTE SUPREMA JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

E INC-2025

ESCRIBANO : MARIA JACKELINE BOLLA DE BAEZ
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 951

Nº000982220

ENRICO PRONO ZELAYA.- Ante mí: MARIA JACKELINE BOLLA DE BAEZ.-

Está mi sello.- - - - - C O N.- - - - -HOJA DE SEGURIDAD Nº

000376476.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 617
GRAL. GARAY 506 E/ BERTONI - CELULAR: 0981 404678
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Scanned with CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

E FJD-2025

ESCRIBANO : MARIA JACKELINE BOLLA DE BAEZ
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 951

Nº000376476

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 71

folio 200 VLTO Y SGTES del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 951

con asiento en FERNANDO DE LA MORA

y autorizada por MARIA JACKELINE BOLLA DE BAEZ

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para ENZO ENRICO PRONO ZELAYA

a los TREINTA días del mes

de DICIEMBRE del año 2025.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 617
GRAL. GARAY 506 EL BERTONI - CELULAR: 0981 446472
ASUNCION - PARAGUAY

O.Y.A.C.I.
02 FEB. 2026
CAJA Nº 4

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Maria Bolla REG. Nº: 951
ESCRITURA Nº: 71 DE FECHA: 30/12/2025-
PAGADO EN FECHA: 02-02-2026-

LIC. LIZA GIMENEZ
CAJERA O.R.

Scanned with CamScanner

General de Catastro y Registro de Inmuebles

Nro. Entrada: 15568656 Fecha/hora Entrada: 13 Mar 2026 13:07:17:000

Toma de Razón - Transferencia - 7C_INMUEBLES

Inscripta en la Matricula: 1416 del Distrito de BERNARDINO CABALLERO - J04
Bajo el Nro: 3, Folio: 20. Hoja de Seguridad: 376476
Naturaleza del Acto: COMPRA/VENTA

Constancias o Clausulas: -

Ma. Registrador Registrador

Jefe de Sección

Abog. y N.P. Rossana Escurra Jefa D.G.R.P.

PODER JUDICIAL DGRU SECCION CATASTRO REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel a su original que tengo a la vista...

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 617
GRAL. GARAY 506 E/ BERTONI - CELULAR 0981 404678
ASUNCION - PARAGUAY

Scanned with CamScanner

CARTA PODER (PODER ESPECIAL)

Mediante el presente instrumento declaramos bajo fe de juramento, tener pleno conocimiento del procedimiento establecido en el Marco de la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y, el Decreto N° 453/13 que en su artículo 9° establece que "el responsable de una obra o actividad sujeta al procedimiento de Evaluación De Impacto Ambiental deberá contar con la asesoría técnica de un consultor inscripto en la MADES. El responsable de la obra o actividad y el consultor serán responsables del contenido y de la veracidad de los documentos que presenten al MADES"

El Sr. ENZO ENRICO PRONO ZELAYA con C.I N° 3.198.711, proponente del presente proyecto, respetuosamente dice que en uso de sus facultades otorgan suficiente poder a la Consultor Ambiental Ing. Geodésico y Amb. Luis Enrique Gamarra - CTCA N° I-1667, para que, en sus nombres y representación, efectúe todas las documentaciones pertinentes para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental del emprendimiento denominado "Loteamiento para Urbanización – Col. Carlos Antonio López", el inmueble donde se desarrollará el proyecto se encuentra ubicado en el lugar denominado Col. Carlos Antonio López, Distrito de Caballero, Departamento de Paraguarí, identificado con el Padrón N° 1.451, Matricula N° J04/1.416 del Distrito de Caballero. Coordenadas UTM 511939.35 m E 7155544.08 m S.

Asunción, 07 de Agosto del 2026.-

ENZO ENRICO PRONO ZELAYA
C.I N° 3.198.711
Proponente

Scanned with CamScanner

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2026

ESCRIBANO : BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 617

Nº000506191

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 617.- con asiento en ASUNCION.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en CARTA

PODER han sido puestas en mi presencia por

a) ENZO ENRICO PRONO ZELAYA.- documento C.I. Nº 3.198.711.

con domicilio en ASUNCION

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 060, ____, ____, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 16.00 horas del día 31 de AGOSTO del año. DOS MIL VEINTE Y SEIS.- .-

BLAS FERNANDO TURTOLA CALO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. 617
GRAL. CARAY 506 E/ BENJAMIN TELEFAX (595-21) 608225
ASUNCION PARAGUAY

Firma y Sello del Notario

Scanned with CamScanner

DECLARACIÓN JURADA

El Sr. ENZO ENRICO PRONO ZELAYA con C.I N° 3.198.711, proponente del presente proyecto declara bajo fe de juramento, la veracidad de las informaciones brindadas en el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar, así como también en la documentación legal adjunta referente al proyecto **"Loteamiento para Urbanización – Col. Carlos Antonio López"**, el inmueble donde se desarrollará el proyecto se encuentra ubicado en el lugar denominado Col. Carlos Antonio López, Distrito de Caballero, Departamento de Paraguarí, identificado con el Padrón N° 1.451, Matrícula N° J04/1.416 del Distrito de Caballero. Coordenadas UTM 511939.35 m E 7155544.08 m S.

El documento se realiza, en cumplimiento a las normas ambientales vigentes y a lo establecido en los procedimientos y las disposiciones establecidas en la Ley Nº 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su modificatoria o ampliatoria Decreto N° 954/13.

Asunción, 07 de Agosto del 2026.-

ENZO ENRICO PRONO ZELAYA
C.I N° 3.198.711
Proponente

Scanned with CamScanner

Asunción, 07 de Agosto del 2026.-

Ministro
Ing. Rolando De Barros
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Presente

De mi consideración:

El proponente del presente proyecto se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de presentar las informaciones y documentos requeridos por el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAp) del emprendimiento denominado **"Loteamiento para Urbanización – Col. Carlos Antonio López"**, elaborado por la Consultor Ambiental Ing. Geodésico y Amb. Luis Enrique Gamarra - CTCA N° I-1667, para el análisis respectivo, por parte de los técnicos de la Institución a su digno cargo.

El inmueble donde se desarrollará el proyecto se encuentra ubicado en el lugar denominado Col. Carlos Antonio López, Distrito de Caballero, Departamento de Paraguarí, identificado con el Padrón N° 1.451, Matricula N° J04/1.416 del Distrito de Caballero. Coordenadas UTM 511939.35 m E 7155544.08 m S.

El presente pedido obedece a la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y con las especificaciones del Decreto Reglamentario Nº 453/13.

En espera de una pronta respuesta al presente y sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

ENZO ENRICO PRONO ZELAYA
C.I N° 3.198.711
Proponente

Scanned with CamScanner

Lote 5714444347 , Cons.: 23

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270234015239

FECHA 11/08/2026

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3198711	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	PRONO ZELAYA ENZO ENRICO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 10/09/2026 NÚMERO DE CONTROL : 90170917

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427131987119017091 7

Scanned with CamScanner